



RESOLUCIÓN PETICIÓN DE CENTROS INTERINOS CURSO 2021/2022

REF.: Director

A los efectos de adjudicar vacantes para el próximo curso escolar 2021/2022, esta Dirección Provincial resuelve abrir un plazo comprendido entre los días **6 y 14 de julio ambos inclusive**, para que los aspirantes a interinidades presenten la solicitud de petición de centros por orden de preferencia.

La presentación de solicitud de petición de vacantes en centros se realizará a través de sede electrónica, accesible desde <https://sede.educacion.gob.es> utilizando los medios de acceso disponibles en la sede y también desde <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/ba/ceuta-melilla/melilla/portada/recursos-humanos/interinos.html>

La asignación de vacantes se efectuará por riguroso orden de puntuación. No obstante, la no presentación de la citada solicitud en el plazo habilitado, supondrá la asignación de centro docente de oficio por esta Dirección Provincial.

Se recuerda a los aspirantes que figuren como admitidos en las listas de aspirantes a interinidades que aparezcan identificados con competencia lingüística (perfil bilingüe) que el art. 3.4 de la Orden ECD 697/2017, de 24 de julio (BOE del 27) por la que se regula la formación de listas de aspirantes a interinidades establece: *“cuando las necesidades del profesorado conlleven la cobertura de plazas en los proyectos bilingües que hayan sido implantados en los centros educativos, estos puestos serán cubiertos por aspirantes de las listas de especialidad correspondiente que acrediten la competencia lingüística requerida. La cobertura de estos puestos tendrá carácter preferente y prioritario, siendo su aceptación obligatoria para aquellos aspirantes que la hayan solicitado”*.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

C/ Cervantes, 6, 1ª Planta
52001 - MELILLA
TEL.: 952690701
FAX.: 952681710

Código seguro de Verificación : GEISER-8013-7107-73a4-454f-a851-d2bd-26f0-bae5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>
Código seguro de Verificación : GEN-90fa-f500-9ffb-a834-2c40-829a-a217-d184 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-90fa-f500-9ffb-a834-2c40-829a-a217-d184

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 05/07/2021 12:14 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s21N0002409

CSV

GEISER-8013-7107-73a4-454f-a851-d2bd-26f0-bae5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/07/2021 13:10:43 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

